



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

jvaezkoa@infolocal.org

valledaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las catorce horas del día 7 de junio de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Galarza Larrayoz, Karmele - Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE TURISMO.

Se informa de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para la creación de itinerarios ciclables de interés turístico y la adecuación de vías verdes, espacios turísticos y establecimientos turísticos.

Dado que en este momento se están preparando las solicitudes para los proyectos vinculados al Plan del Pirineo, se revisa por el Pleno el encaje de los diferentes proyectos en las actuales líneas de subvención y se acuerda presentar a la convocatoria de la Dirección General de Turismo una solicitud de subvención para adecuación y equipamiento de la planta baja del Palacio –Kultur Ola- conforme al proyecto que está en trámite de licitación e incluyendo el amueblamiento, las zonas de servicio previstas y la dotación de cocina.

TERCERO.- ACTUACIONES A PRESENTAR A LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DEL PIRINEO.

En el mes de mayo se publicó la Resolución 15E/21 de 26 de abril, del Director General de proyectos estratégicos aprobando la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del pirineo, para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021 a 2023 incluidos. Se ha autorizado un gasto plurianual de un millón ochocientos mil euros que se distribuyen a partes iguales en los tres años.

Hay dos tipos de proyectos:

- los incluidos en el grupo A, aquéllos que tienen un presupuesto igual o superior a 60.000,00 € sin IVA. La subvención para estos proyectos alcanza el 70% de los gastos justificados con un límite de 200.000,00 € por año.

- los del grupo B, que tienen un presupuesto inferior a 60.000,00 € sin IVA, tienen una subvención del 80% de los gastos, con un límite anual de 15.000,00 €

Las acciones subvencionables son las siguientes, para cada grupo (desglosadas) y el límite de gasto correspondiente a las bolsas:

- Infraestructuras y actividad económica (A1-B1).
- Inversiones que den servicio a la población (A2-B2).
- Infraestructuras de acogida (A3-B3).

Importes de cada bolsa: A1: 300.000,00 euros; A2: 100.000,00 euros; A3: 100.000,00 euros; B1: 25.000,00 euros; B2: 50.000,00 euros y B3: 25.000,00 euros

Revisados todos los desgloses, calculando el gasto de cada año y el tipo de acción subvencionable, el Pleno acuerda solicitar subvención conjuntamente con el ayuntamiento de Orbaizeta, con el que ya se ha tratado este tema, para el proyecto de creación de área de servicios de autocaravanas y zona de acampada, en el que se incluye la acometida eléctrica hasta la zona dotacional, y con el siguiente desglose de inversión por anualidades:

Descripción	2021	2022	2023
Zona autocaravanas		112.432,73	
Zona acampada		46.765,85	
Acometida eléctrica			124.835,43
Redacción proyecto	4.235,00		
Dirección de obra		15.415,40	12.090,00
SUMAS	4.235,00	174.613,98	136.925,43

Así mismo se solicitará subvención para la adecuación del sendero Erlan-Irabia, conforme al proyecto redactado el año pasado, promovido por la Junta de Aezkoa con carácter individual, y con el siguiente desglose de anualidades:

Descripción	2021	2022
Adecuación sendero		8.857,11
Señalización horizontal	838,43	
Señalización vertical	14.049,64	15.317,26
Homologación		2.143,30
Honorarios técnicos	1.754,92	3.102,16
SUMAS	16.642,99	29.419,83

Además de estas líneas de subvención para inversiones, existe otra convocatoria para financiar acciones vinculadas al Plan del Pirineo, destinadas a los siguientes ejes: Turismo sostenible, comercio de proximidad y servicios, Industrias, emprendimiento verde y Desarrollo Territorial Sostenible, Ganadería, agricultura y forestal, vivienda, transporte e infraestructuras y otros sectores que complementen las acciones propuestas en el citado Plan. Estas acciones están subvencionadas al 100% cuando son promovidas por más de una entidad.

Dado que en ejecución del proyecto POCTEFA no se pudo realizar la zona de aparcamiento de la fábrica de Municiones por no contar con el informe favorable del servicio de Patrimonio Histórico de Gobierno de Navarra, y considerando que esta zona tiene un interés esencial para el futuro funcionamiento de Kultur Ola, habiendo tratado igualmente el tema con el ayuntamiento de Orbaizeta, se acuerda solicitar subvención conjuntamente entre ambas entidades para la redacción del proyecto de acondicionamiento de dos zonas de aparcamiento en el barrio de la Fábrica, con un importe estimado de 15.000,00 €.

CUARTO.- REFORMA PLANTA BAJA DEL PALACIO PARA BAR Y COCINA: CONTRATACIÓN.

Esta actuación, que se presentará a las subvenciones convocadas por Turismo, conforme a lo aprobado en el punto segundo de esta sesión, ha sido objeto de dos diferentes invitaciones para la adjudicación conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos para contratos de menor cuantía.

Ninguna de las empresas seleccionadas y a las que se envió invitación ha presentado oferta, aunque sí se ha planteado el importante volumen de trabajo que actualmente tienen las empresas de la zona y les impide licitar a esta obra. Se considera que, antes de considerar una revisión de los precios por parte del técnico redactor, se debe hacer un nuevo intento, ya que hay dos empresas que posteriormente han mostrado interés en el trabajo.

Por lo expuesto se acuerda solicitar nuevamente una propuesta económica a varias empresas que habitualmente realizan trabajos de los comprendidos en la Memoria que se contrata. Estas propuestas económicas no podrán superar el precio máximo del contrato, señalado como presupuesto de ejecución por contrata. El precio máximo del contrato asciende a treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros y tres céntimos (31.365,03 €) -excluido IVA-, o el señalado por el licitante, si fuera menor a este. El importe del contrato se abonará en un único pago tras la certificación de los trabajos por la Dirección Facultativa y la presentación de la correspondiente factura. El plazo máximo de ejecución del contrato se establece en dos meses a contar desde el replanteo de la obra.

QUINTO.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OFICINA DE TURISMO

La previsión de servicio para la oficina de turismo de Aezkoa es habitualmente desde la segunda quincena de julio hasta pasado el puente de todos los santos, en noviembre. Por lo mismo, hay que realizar ya, de manera que haya tiempo suficiente para hacer la selección, la convocatoria para la contratación de personal. El Pleno de la Junta aprueba realizar la contratación de una persona para el Servicio de Información Turística en la Oficina de Turismo de Aezkoa desde el día 14 de julio hasta el 2 de noviembre de 2021, ambos incluidos. El salario será el correspondiente al nivel D de la Administración, con un complemento del 12%. Se abonará el complemento de festivo por los días efectivamente trabajados. Las personas aspirantes al puesto de trabajo deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: figurar como demandante de empleo, acreditar el perfil de conocimiento de euskera nivel B2 mediante titulación o realización de una prueba de nivel y poseer al menos la titulación de Graduado escolar. Se presentará la correspondiente oferta de empleo ante la Oficina de Empleo de Aoiz, que remitirá a quienes reúnan los requisitos previstos en la convocatoria la correspondiente invitación. El plazo para presentarse finalizará el día 24 de junio de 2021, a las 12:00 horas. La selección se realizará el miércoles día 30 de junio a las 10:00 horas en la Casa del Valle (Aribe).

Asimismo se aprueban las bases que regulan la convocatoria, con la determinación del Tribunal que realizará la selección, que se adjuntan a la presente acta como anexo, con el siguiente baremo para la selección:

- Curriculum, hasta 30 puntos (se desglosa en las bases)..
- Prueba de conocimiento, hasta 60 puntos.
- Entrevista: hasta 10 puntos.

Esta información figurará también en la página web de la Junta a los efectos de difusión entre el vecindario.

SEXTO.- VARIOS

- Adhesión a la Asociación Red Explora Navarra.

En sesión anterior se acordó revisar los estatutos y obtener más información acerca de la Red Explora Navarra; el próximo jueves se hace una presentación online de la red. El Pleno, una vez revisada la documentación, acuerda adherirse a la asociación Red Explora Navarra con sus espacios.

- Proyecto minas Arbanta

Desde Ekilan han enviado un proyecto sobre las minas de Arbanta, que solicitan se presente con el ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos a las ayudas de proyectos estratégicos. Se les ha informado que esta Junta ya tiene sus propios proyectos y no puede presentar más, pero que si están interesados en presentarlo como proyecto propio se les dará una carta de apoyo.

- Presupuesto para paneles y vitrina del Palacio.

Se presenta presupuesto de Alfa Soluciones para una vitrina y paneles a colocar en la zona de exposición. El presupuesto es de 3.606,00 €, de los que 2.300,00 corresponden a la vitrina. Se acuerda encargar los paneles y dejar la vitrina de momento.

- Proyecto de El Puntogunea

Se ha informado de un proyecto presentado a Innova Cultural, denominado "Teatro y Acción", por parte del Centro de Creación Navarro El Puntogunea -Nafarroako Sormen Zentroa. La Junta acuerda formar parte de él, bajo las siguientes condiciones:

- La Junta General del Valle de Aezkoa autoriza a El Puntogunea para el uso de una parte del espacio de la Real Fábrica de municiones de Orbaizeta los días necesarios para el rodaje de 'La casa más pequeña / Etxerik txikiena'.
- La Junta General del Valle de Aezkoa determinará las zonas accesibles tanto para el rodaje como para cualquier actuación anterior o posterior al mismo, así como las medidas de seguridad a adoptar.
- La tasa en concepto de rodaje se estima en 2.100 euros, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del uso de pistas de la Junta General del valle de Aezkoa. Ese costo que se verá satisfecho con la realización de una representación teatral de dicha obra en euskara, en fecha a determinar entre ambas partes, dentro de los meses de julio o agosto de 2021 o 2022.
- En la fecha de la representación teatral, que será abierta, gratuita, y en el escenario de la Fábrica de municiones, esta Junta proporcionará los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la misma.
- Asimismo, en dicha fecha El Puntogunea desarrollará una actividad previa, a determinar, en Aezkoako Kultur Ola -Palacio de Orbaizeta-, igualmente abierta y gratuita sobre su proyecto y objetivos en torno a la visibilidad del territorio y la Paz, eje central de todo ello.

- Ayudas a aprendizaje de euskera

Se acuerda abrir el plazo de solicitud de ayudas económicas para las personas que hayan realizado cursos de aprendizaje de euskera entre septiembre de 2020 y agosto de 2021. El importe máximo de la partida disponible para estas ayudas es de 2.400,00 €. La convocatoria se publicará en la página web de la Junta.

- Arbolado San Esteban

Recuerda el Sr. Presidente que hay que revisar las txabolas y que ese mismo día se puede aprovechar para ver el arbolado que hay que derribar en San Esteban. La Vocal Sra Zabalza se muestra en contra de que toquen las hayas de San Esteban.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.